

Educación Sexual

en el **Nivel Medio**

(documento preliminar)
2007



Educación Sexual

en el **Nivel Medio**

G.C.B.A.

(Documento preliminar)
2007



Educación sexual en el nivel medio. Documento preliminar / dirigido por Marcela Benegas -
1a ed. - Buenos Aires:

Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2007.

32 p. ; 30x21 cm.

ISBN 978-987-549-321-6

1. Educación Sexual. I. Benegas, Marcela, dir.

CDD 372.372

ISBN 10: 987-549-321-X

ISBN 13: 978-987-549-321-6

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Educación

Dirección de Currícula. 2007

Hecho el depósito que marca la Ley n° 11.723

Dirección General de Planeamiento

Dirección de Currícula

Esmeralda 55, 8° piso

C1035ABA - Buenos Aires

Teléfono/fax: 4343-4412

Correo electrónico: dircur@buenosaires.edu.ar

*Permitida la transcripción parcial de los textos incluidos en este texto,
hasta 1.000 palabras, según Ley n° 11.723, art. 10°, colocando el apartado
consultado entre comillas y citando la fuente; si éste excediera la extensión
mencionada, deberá solicitarse autorización a la Dirección de Currícula.*

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jefe de Gobierno
JORGE TELERMAN

Ministro de Educación
ALBERTO SILEONI

Subsecretaria de Educación
MARA BRAWER

Director General de Educación
EDUARDO ARAGUNDI

Director del Área de Educación Media y Técnica
HUGO SERENO

Directora del Área de Educación Artística
BEATRIZ ZETINA

Director del Área del Adulto y del Adolescente
ALEJANDRO KUPERMAN

Director General de Educación de Gestión Privada
LUIS CARLOS R. LIBERMAN

Directora General de Educación Superior
ANDREA ALLIAUD

Directora General de Planeamiento
ANA CLEMENT

Directora de Currícula
MARCELA BENEGAS

Educación Sexual en el Nivel Medio
Documento preliminar

Coordinación General

GRACIELA LOMBARDI.

Equipo de Especialistas

SANDRA DI LORENZO, GRACIELA LOMBARDI, HILDA SANTOS,
MARTHA SOSA DE WEISS, ROSA WINDLER.

Equipo Técnico de la Dirección de Currícula

ALEJANDRA AMANTEA, MARCELA BENEGAS, GRACIELA CAPPELLETTI,
ADRIANA CASAMAJOR, CARMEN DELGADILLO, MARTA GARCÍA COSTOYA,
ANA MARÍA MALAJOVICH, ISABEL MALAMUD, ROSA WINDLER,
SUSANA WOLMAN.

EDICIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CURRÍCULA.

Coordinación editorial: Virginia Piera.

Supervisión de edición: María Laura Cianciolo.

Diseño gráfico: Patricia Leguizamón. Alejandra Mosconi.

Edición digital: María Laura Cianciolo

ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	9
La educación sexual como parte de la enseñanza sistemática ..	10
Enfoque	11
El cuidado de la salud	11
Los derechos humanos	12
Una concepción integral de la sexualidad	12
Acerca de la escuela en esta propuesta	15
Propósitos formativos en el Nivel Medio	16
Contenidos	17
Salud y calidad de vida	18
Anatomía y fisiología de la reproducción humana	20
Amor y sexualidad	20
Derechos humanos y sexualidad	22
Anexo I	
Servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ..	25
Anexo II	
Instituciones y servicios en la Ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de violencia familiar	31

Presentación

El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha iniciado durante el año 2006 un conjunto de acciones en relación con el cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 2.110/06 de Educación Sexual Integral, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en octubre de 2006. Dicha ley es el resultado de un amplio consenso logrado sobre la base del diálogo y del respeto fundado en el reconocimiento de los valores y los principios básicos de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para acceder a una formación integral y contribuir al ejercicio de la ciudadanía.

En esta Ley se promueve incluir Educación Sexual Integral en la educación formal a través del desarrollo de contenidos vinculados con el ejercicio responsable de la sexualidad, los derechos y la salud reproductiva, la equidad de género, la prevención de la violencia de género, la prevención del VIH/SIDA, con base en un marco de derechos humanos.

En este marco se ha optado por avanzar en una propuesta de contenidos a abordar en las asignaturas que integran los distintos planes de estudio que componen la oferta educativa del Nivel Medio de la Ciudad.

Se trata de una versión preliminar sobre la cual se espera el aporte de los Supervisores, Directores, Asesores Pedagógicos, Coordinadores de Área, Profesores y Tutores, Equipos de Orientación Escolar y Equipo de Asistencia Socio Educativa.

Este documento contribuye con la tarea de los equipos de dirección en la programación institucional, al permitir construir un conjunto de acuerdos y criterios básicos para organizar el trabajo escolar y facilitar la coordinación de las acciones pedagógicas. Asimismo se propone que sea trabajado por los coordinadores de áreas y por los profesores.

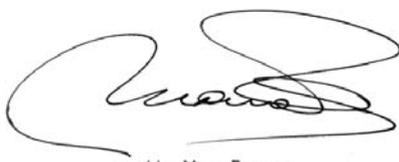
Los coordinadores procurarán que los contenidos propuestos sean trabajados en distintas asignaturas y años del plan de estudios atendiendo a los criterios de pertinencia, secuenciación y niveles progresivos de profundidad.

Se espera aportar a la tarea de planificación de los docentes en función de:

- la sistematización de experiencias pedagógicas previas desarrolladas en la escuela que constituyan antecedentes de interés para la enseñanza de Educación Sexual Integral;
- la regulación y la orientación de la enseñanza en la medida en que se define una estrategia y se da un marco a la tarea;

- el análisis y la justificación de la acción, en la medida en que permite otorgar racionalidad a la tarea y dar cuenta de los principios que orientan las decisiones;
- la comunicación, en la medida en que permite plasmar y hacer públicas las intenciones y decisiones pedagógicas.

Durante el año 2007 se realizará un trabajo sistemático de consulta y de relevamiento de las acciones que se desarrollen en las escuelas medias, el que permitirá enriquecer el proceso de elaboración de la versión definitiva cuyo contenido, seguramente, será incluido con posterioridad en los planes y programas en elaboración en el marco del proceso de actualización curricular.



Lic. Mara Brawer
Subsecretaría de Educación
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



Prof. Alberto Sileoni
Ministerio de Educación
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Introducción

Este documento orienta las acciones para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 2.110/06 de Educación Sexual Integral sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en octubre de 2006.

El abordaje integral de la educación sexual en el Nivel Medio ha de concretarse a partir de la enseñanza de los contenidos desde diferentes modalidades.

- Desde los contenidos que se incluyen en diversas asignaturas que se especifican más adelante.
- Desde el abordaje de situaciones cotidianas, incidentales, que justifiquen una intervención formativa orientada por los propósitos de la educación sexual incluidos en la presente propuesta.
- Desde proyectos transversales propuestos por cada institución, que consideren temas concretos posibles de analizar y deliberar sobre las prácticas culturales del cuidado de la salud, del propio cuerpo y el de los otros; así como la construcción de vínculos basados en el respeto y la solidaridad. Estos proyectos podrán estar a cargo de los tutores o de los profesores, de equipos docentes de una misma asignatura o equipos interdisciplinarios a cargo de proyectos institucionales. Así también podrán recurrir a la colaboración de especialistas: profesionales de la salud de las áreas programáticas de los hospitales, u otros que conforman los equipos técnicos que colaboran con las escuelas medias de la Ciudad (Programa "Alumno/as – Madres/Padres", Equipo de Asistencia Socioeducativa / ASE, Equipos de Orientación Escolar / EOE).

El trabajo educativo sobre sexualidad con los adolescentes en las escuelas medias, más que un trabajo en solitario, ha de ser una propuesta colectiva basada en la composición de equipos docentes. Los/as directivos y los/as coordinadores/as de área pueden ser personas clave para organizar equipos con aquellos docentes cuyo interés personal y profesional los movilice a realizar esta tarea.

Las representaciones adultas en torno a la sexualidad suelen identificar erróneamente la sexualidad como sinónimo de sexo y de genitalidad; y asociar adolescencia- sexualidad - riesgos y peligros; otras representaciones parten de la creencia de que la educación sexual promueve el inicio temprano de las relaciones sexuales; o bien, que la educación sexual consiste en un conjunto de informaciones dadas sobre el sexo y las relaciones sexuales. Todo ello ha obstaculizado el análisis de la educación sexual en todas sus dimensiones.

El tratamiento de esta temática requiere evitar abordajes simplificadores ya que se deberán incluir las múltiples dimensiones que atraviesan la sexualidad y la

construcción de la subjetividad, la integridad del sujeto bio-psico-social, la valorización de lo humano, de los sentimientos, las emociones, las actitudes, habilidades y destrezas como mediadores en el vínculo con los otros, la importancia de los roles asumidos por varones y mujeres.

Por eso, quizás, lo recomendable sería intentar construir propuestas de trabajo interdisciplinario que favorezcan la aceptación de las diferencias en el marco del respeto por el otro y faciliten el abordaje de los obstáculos culturales vinculados al cuidado en las prácticas concretas de relación con uno mismo y con el propio cuerpo, y de relación con los otros.

La educación sexual como parte de la enseñanza sistemática

A partir del año 2006, la educación sexual sistemática forma parte del currículo de la escuela media en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, puede reconocerse que ha estado presente de manera implícita como parte de los procesos de socialización que transcurren en todas las instituciones educativas. Ha estado presente en las escuelas al intentar resolver, por ejemplo, conflictos entre varones y mujeres; o informar sobre los procesos del desarrollo puberal y sobre formas de prevención de VIH/SIDA.

Esta presencia de la educación sexual en las escuelas –no sistemática ni necesariamente planificada– ha estado indicando la necesidad de que la escuela se ocupe de la educación sexual de manera integral. Incorporarla a los planes y programas es especialmente necesario en este nivel en que los alumnos transitan la etapa puberal y adolescente.

La inclusión sistemática de la educación sexual exige que se encuadre en un marco formativo que haga explícito el respeto por los derechos humanos, y desde ese marco se brinde tanto información como escenarios formativos para los adolescentes, de modo que no quede librada a las creencias personales de los educadores sobre el tema.

La actual propuesta pedagógica parte de una concepción de la sexualidad que se ha construido durante el siglo xx con el aporte de diversas disciplinas, como la psicología, la sociología, la psicología social, la antropología, la historia, la biología, la ética y el derecho. Se entiende por educación sexual al conjunto de acciones pedagógicas tendientes a brindar información y conocimiento sobre aspectos de la sexualidad (biológicos, culturales y normativos), según las características de las distintas etapas del desarrollo infantil y juvenil, con el propósito de generar actitudes positivas, solidarias y responsables. Incluye propuestas de contenidos curriculares y de formas de organizar y conducir la vida cotidiana escolar para que las actitudes se encarnen en acciones reales. Se trata de un programa educativo que incluye a los padres y está atento de manera crítica al contexto social.

Enfoque

El enfoque adoptado para la educación sexual se enmarca en:

- El cuidado de la salud.
- Los derechos humanos.
- Una concepción integral de la sexualidad

El cuidado de la salud

Decir que la educación sexual tiene como marco el cuidado de la salud exige definir qué entendemos por salud. La salud es:

- Un proceso complejo y dinámico de construcción de bienestar personal e interpersonal en el que intervienen la condición integral de la persona y su relación con el contexto y la cultura.
- Un derecho de todos.
- Una construcción subjetiva.

La salud es un proceso social complejo, en la medida en que se ponen en juego una multiplicidad de dimensiones de la vida social. El concepto que utilizamos para hacer referencia a ese proceso social complejo es el proceso salud-enfermedad.

“La medicina social (...) estudia la salud/enfermedad de la colectividad como expresión de los procesos sociales. Es decir, postula la necesidad de analizar los fenómenos de salud y enfermedad en el contexto del acontecer económico, político e ideológico de la sociedad y no sólo como fenómenos biológicos que atañen a los individuos.”¹

El cuidado hacia uno mismo y hacia el otro forma parte de un proceso en construcción, una construcción que se realiza en el día a día y en la relación con aquellos otros que acompañan en el crecimiento: padres, hermanos, tíos, abuelos, amigos, compañeros, docentes. En ese sentido, el cuidado es algo que compete al Estado, a la familia y a la escuela.

Es importante aclarar que el contexto impacta de modo desigual en las distintas personas. Por eso, corresponde recuperar el plano individual y subjetivo, por una parte, y establecer la responsabilidad institucional y comunitaria, por la otra. La implementación de una política de educación sexual integral desde la escuela es un aporte específico que hace el Estado al propiciar prácticas que favorezcan las capacidades de los adolescentes y jóvenes para responder a los desafíos que requiere el cuidado de su salud en el contexto en el que viven.

¹ Cristina Laurell.
“El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina”, en *Cuadernos médicos sociales* N° 37, Rosario, 1986.

Los derechos humanos

Inscribir el programa sobre la sexualidad en el marco de los derechos instala el compromiso y la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a contenidos curriculares y a información pertinente y actualizada que contribuya, entre otras cosas, al cuidado de la salud propia y la de los demás. El acceso a dicha información constituye uno de los elementos importantes en la “toma de decisiones”.²

Varios son los derechos cuya consideración es sustantiva en el marco de un trabajo sobre sexualidad en el aula. Entre otros deben incluirse:³

- El derecho a la vida y a la salud.
- El derecho a la libertad de elección.
- El derecho a vivir según las convicciones morales o religiosas.
- El respeto a los preceptos morales y culturales que los padres desean inculcar a sus hijos, en tanto no violen los derechos y la dignidad de niños y jóvenes.
- El derecho a la información.

Una concepción integral de la sexualidad

Desde una concepción integral, no hay duda del valor que adquiere el derecho a la información y el conocimiento sobre el cuerpo en la identidad de cada sujeto. Saber cómo es, cómo funciona y cómo va cambiando nuestro cuerpo a medida que crece y adquiere nuevas funciones es imprescindible para poder respetarlo y cuidarlo.

A partir del respeto y el cuidado del propio cuerpo se puede asumir el respeto y el cuidado del cuerpo de los otros, en las diversas maneras de vincularse.

La integralidad del conocimiento acerca del ser humano está relacionada con la construcción de la subjetividad, en la que el cuerpo entra plenamente, y con la construcción de una actitud de cuidado responsable de uno mismo y de los demás de manera general, como una impronta que se organiza *antes* de la sexualidad genital y sirve de base para etapas posteriores.

Es preciso tener en cuenta que una concepción integral de la sexualidad se enmarca en una visión que reconoce la importancia de la información y también de los sentimientos, las actitudes, los valores, las destrezas y las habilidades necesarias para el ejercicio responsable de la sexualidad; una visión que promueve una sexualidad plena y placentera en el marco del cuidado de la salud propia y la de los demás.

Las relaciones y los vínculos con otros son de distinta índole: relaciones basadas en vínculos familiares, fraternos o filiales, grados diferentes de amistad o de compañerismo, y contactos pasajeros u ocasionales. La sexualidad se inscribe en el marco de contactos y vínculos con otros. Así pensada, la educación

² Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 39. La Ciudad reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de sus derechos, les garantiza su protección integral y deben ser informados, consultados y escuchados. Se respeta su intimidad y privacidad. Cuando se hallen afectados o amenazados pueden por sí requerir intervención de los organismos competentes. Se otorga prioridad dentro de las políticas públicas, a las destinadas a las niñas, niños y adolescentes, las que deben promover la contención en el núcleo familiar y asegurar:

1. La responsabilidad de la Ciudad respecto de los privados de su medio familiar, con cuidados alternativos a la institucionalización.
 2. El amparo a las víctimas de violencia y explotación sexual.
 3. Las medidas para prevenir y eliminar su tráfico.
- Una ley prevé la creación de un organismo especializado que promueva y articule las políticas para el sector, que cuente con unidades descentralizadas que ejecuten acciones con criterios interdisciplinarios y participación de los involucrados. Interviene necesariamente en las causas asistenciales.

³ Véase Juan Peralta, “Los múltiples escenarios de la sexualidad humana”, *Salud, sexualidad y VIH/SIDA. Actualización para el debate con los docentes*, G.C.B.A., Secretaría de Educación / Secretaría de Salud, Buenos Aires, UNICEF, 2005.

sexual debe incluir entre sus aprendizajes a aquellos que promuevan y contribuyan a desarrollar las relaciones con los otros y con uno mismo.

Trabajar la educación sexual en el marco “del vínculo con” remite necesariamente a abordar desde la escuela: el enriquecimiento de las distintas formas de comunicación; la valoración de los sentimientos y su posibilidad de expresarlos y comunicarlos; la tolerancia y el respeto; el fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración; el desarrollo de la autonomía vinculado a la toma de decisiones disponiendo de los conocimientos que permitan ejercerla con responsabilidad; el trabajo reflexivo sobre el género; la maternidad y paternidad responsables.

EL ENRIQUECIMIENTO DE LAS DISTINTAS FORMAS DE COMUNICACIÓN

La comunicación permite conectarse con el otro, vincularse, habilita el espacio para la pregunta, para la duda, para la opinión, para el conocimiento. Conocer el cuerpo y animarse a preguntar sobre él requiere de un proceso de comunicación, que favorezca un clima de confianza en el que la pregunta sea una oportunidad para aprender a cuidarse, para conocer y para informarse antes de tomar una decisión.

La comunicación con los adolescentes, en materia de educación sexual, como responsabilidad de los adultos, debe habilitar la pregunta, posibilitar la circulación de información y su desarrollo en un clima de confianza y respeto que favorezca la responsabilidad y el cuidado, evitando situaciones de intromisión.

LOS SENTIMIENTOS Y SU EXPRESIÓN

Generar espacios que fortalezcan la confianza para preguntar, expresarse y compartir las inquietudes constituye uno de los primeros puntos de partida para poder dar la palabra a aquello que tanto tiempo estuvo silenciado. Hablar de educación sexual implica también hablar de los sentimientos, de lo que nos pasa, de lo que nos preocupa, de lo que nos inquieta. Eso solo es posible si somos capaces de tender un puente, habilitar un tiempo y un espacio que posibilite un vínculo de confianza y respeto, en el que los adolescentes “se animen” a compartir el proceso de crecer.

LA TOLERANCIA

Es importante que la escuela recupere el ejercicio de la tolerancia. Es un contenido que atraviesa la cotidianidad de las prácticas escolares y de la convivencia que allí transcurre. El aprendizaje de convivir con las diferencias, de no discriminar y aceptar al otro, forma parte de los valores de la democracia.

En el plano de la sexualidad y en el marco de los derechos humanos, recuperar la tolerancia significa recuperar la idea de que cada ser humano tiene el derecho a elegir, vivir y sentir la sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias.

EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA Y LA AUTOVALORACIÓN

Trabajar para aprender a valorarse ayuda a sentirse mejor con uno mismo, con el propio cuerpo, con la persona que uno es. Permite adquirir confianza y sentir que “se puede”: que se puede aprender, sentir, crecer, tomar decisiones en forma autónoma, decir “no” a aquello que dañe y/o ponga en riesgo la propia integridad.

LA AUTONOMÍA COMO BASE PARA TOMAR DECISIONES

La autonomía se ejerce progresivamente, aun con retrocesos; en el complejo proceso de construcción de la autonomía se ponen en juego la autoestima y la valoración adecuada de uno mismo y de nuestras posibilidades, y la presencia o ausencia de la información necesaria para tomar una decisión.

Trabajar sobre el desarrollo de la propia autonomía para la toma de decisiones permite reflexionar sobre las distintas presiones –sociales, culturales, de los medios de comunicación y de los propios pares— que se ponen en juego en el momento de decidir cuestiones importantes para la vida y para la salud.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En las diferentes culturas, sociedades y grupos sociales, las tareas y responsabilidades asignadas a mujeres y hombres han hecho que, en el plano de la sexualidad, tanto unas como otros se vieran expuestos a los “mandatos que la sociedad les impone”.

La posibilidad de generar modificaciones en los patrones socioculturales estereotipados y eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros⁴ constituyen, por cierto, premisas necesarias para trabajar en la prevención, en el cuidado de nuestro cuerpo y en el ejercicio de prácticas sexuales protegidas.

LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD RESPONSABLES

Durante la pubertad, los cambios biológicos hacen posible la reproducción. Sin embargo, no son los únicos requisitos para convertirse en padre o madre. Por eso, hace falta ocuparse en esta etapa de las relaciones sexuales genitales que posiblemente comienzan a practicarse.

La importancia de que la escuela incorpore estos contenidos como tales es fundamental para entender que forman parte de un campo de conocimientos, actitudes, habilidades que deben incluirse cuando se trabaja en educación sexual, pues constituyen parte de las herramientas fundamentales para el trabajo en prevención. Se convierten en puntos de partida y de llegada para la enseñanza en educación sexual.

⁴ Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 38. La Ciudad incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente un plan de igualdad entre varones y mujeres. Estimula la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros; promueve que las responsabilidades familiares sean compartidas; fomenta la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad; facilita a las mujeres único sostén de hogar, el acceso a la vivienda, al empleo, al crédito y a los sistemas de cobertura social; desarrolla políticas respecto de las niñas y adolescentes embarazadas, las ampara y garantiza su permanencia en el sistema educativo; provee a la prevención de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y brinda servicios especializados de atención; ampara a las víctimas de la explotación sexual y brinda servicios de atención; promueve la participación de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a las temáticas de las mujeres en el diseño de las políticas públicas.

Distintas experiencias de trabajo con adolescentes han permitido constatar que existen algunas cuestiones que funcionan como obstáculos en el momento de tener relaciones sexuales protegidas. Entre algunas de ellas se encuentran: la presión del grupo de pares; lo que se espera de los varones y de las mujeres; la dificultad para hablar sobre estos temas: la vergüenza para preguntar, para expresar lo que uno siente; la información errónea o escasa; la dificultad para incluir el cuidado de uno mismo y del otro en distintas prácticas, no solo en las prácticas sexuales.

La información, el desarrollo de actitudes, valores y habilidades para la vida y el cuidado de la salud, forman parte de una concepción integral de la sexualidad que la escuela deberá dar, en tanto ella, desde su propia función, contribuye y acompaña al sujeto en el proceso de aprender, conocer, sentir, crecer y reconocerse en su humanidad. Este sujeto integral, biopsico-social, es el sujeto hacia el cual van dirigidas nuestras acciones en esta difícil tarea de enseñar. Por ello, la inclusión de la sexualidad solo puede ser abordada en el marco de esa integridad y complejidad.

Acerca de la escuela en esta propuesta

Propiciar los aprendizajes que ayuden al crecimiento y al desarrollo saludable de los alumnos requiere que la escuela promueva una enseñanza basada en la confianza, como también que se haga cargo de la distribución de conocimientos significativos y pertinentes a cada edad, de modo tal de brindar oportunidades para que cada niño o adolescente pueda ir comprendiendo su propio crecimiento, sus conflictos y necesidades, sus relaciones con los otros en un marco de respeto hacia las diferencias.

La siguiente lista intenta describir algunas responsabilidades que le corresponden a la escuela:

- Brindar información científica y contextualizada, tanto en lo referido al proceso de desarrollo de la identidad y de la relación con los otros como en lo relativo a temas de salud.
- Promover la comprensión de la información científica, que dialogue con saberes previos, emociones, necesidades en el aquí y el ahora de los alumnos, y contribuya a posibilitar el ejercicio de una sexualidad saludable y responsable.
- Respetar el derecho de los niños y jóvenes a ser informados con la mejor calidad de información, adecuada al momento singular del proceso de crecimiento en el que se encuentran.
- Acompañar el proceso de construcción de la identidad y el vínculo con los otros desde el marco de los derechos humanos.
- Generar espacios de reflexión que permitan la comprensión de los propios derechos y los de los otros.
- Promover un diálogo entre adultos/niños, niños/niñas, adultos/adolescentes, adolescentes/adolescentes y adultos/adultos.

- Favorecer el pensamiento reflexivo y crítico sobre ideas, emociones, prácticas y creencias.
 - Generar un espacio que dé lugar a la expresión de las emociones y los sentimientos.
 - Promover una convivencia en el marco de los derechos humanos, que facilite la construcción de la sexualidad.
 - Propender a la autonomía, brindando herramientas para la toma de decisiones que eviten comportamientos que los pongan en riesgo.
 - Desarrollar estrategias que favorezcan el crecimiento personal, contribuyendo a elevar la autoestima.
-
- Legitimar el conocimiento y el respeto a la diversidad - respeto por las diferencias.
 - Brindar información sobre los recursos de salud existentes en la Ciudad para facilitar su acceso y contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la salud.

También debería responsabilizarse de evitar:

- Reproducir, promover, generar y/o reforzar prejuicios y estereotipos sexuales.
- Promover prácticas que estimulen la estigmatización por identidad sexual.
- Normatizar la sexualidad.
- Imponer conductas e ideologías contrarias al marco de los derechos humanos.
- Pronunciarse sobre la identidad sexual de las personas. Dichas elecciones corresponden al ámbito personal e íntimo de cada cual y, en ese sentido, no le corresponde a la escuela sostener una posición dogmática acerca de la vida sexual, ni imponer creencias o preferencias.
- Invadir la intimidad con el pretexto de educar.

Propósitos formativos en el Nivel Medio

- Promover el conocimiento y la comprensión de distintos aspectos de la sexualidad en el marco de los derechos humanos.
- Abordar el tema de la sexualidad de modo sistemático desde una perspectiva multidimensional, multidisciplinaria y respetuosa del contexto cultural.
- Promover oportunidades de aprendizaje basadas en información rigurosa y relevante, que favorezca el desarrollo de actitudes y hábitos saludables y responsables hacia la vida, hacia uno mismo –nuestro cuerpo, emociones y afectividad– y hacia los otros.
- Propiciar una actitud de solicitud y búsqueda de información útil y confiable vinculada a su contexto y sus prácticas.
- Ofrecer a los alumnos un marco de comprensión y de respeto en el que puedan expresar dudas, sentimientos, opiniones, y solicitar ayuda.

- Promover el análisis y la evaluación de los efectos a corto y a largo plazo de las decisiones adoptadas en materia de salud.
- Promover diversos abordajes para el análisis de los mensajes de los medios de comunicación.
- Brindar información orientada a la comprensión de los derechos vinculados al ejercicio pleno de la sexualidad.
- Brindar información sobre la red de servicios de la Ciudad de Buenos Aires, su funcionamiento y acceso, que coadyuva al ejercicio efectivo de los derechos.

Contenidos

Los contenidos propuestos se han organizado en cuatro ejes:

- Salud y calidad de vida.
- Anatomía y fisiología de la reproducción humana.
- Amor y sexualidad.
- Derechos humanos y sexualidad.

Su abordaje respeta el carácter integral y multidimensional de la educación sexual. La presentación de los contenidos por ejes no implica un orden establecido. Según las asignaturas, se focalizarán algunos contenidos de cada eje, articulando por lo menos dos ejes que resulten complementarios.

Eje 1. Salud y calidad de vida

Asignaturas que desarrollan estos contenidos: Biología, Educación Física, Educación para la Salud, Desarrollo y Salud (en Escuelas de Reingreso), Psicología, Filosofía, Biología e Higiene, Medios de comunicación, Publicidad y propaganda.

Contenidos	Alcances y propósitos
<p>Conceptos de salud y calidad de vida. Concepto de prevención y promoción de la salud. Salud sexual y reproductiva.</p> <p>Las prácticas de salud como resultado de experiencias personales complejas, los sentimientos, las representaciones, los conocimientos y los sistemas valorativos singulares.</p> <p>Promoción de salud y prevención.</p> <p>El VIH/SIDA y otras ETS.</p>	<p>La salud es un proceso complejo y dinámico de construcción de bienestar personal e interpersonal en el que interviene la condición integral de la persona y su relación con el contexto y la cultura. Dimensiones social, económica, cultural y religiosa que favorecen u obstaculizan el cuidado de la salud. Distintas formas de vivir, cuidar y atender la salud, enfermar, morir.</p> <p>Distintas representaciones y maneras de entender la salud y su cuidado. Es conveniente abordar la tarea en el aula reconociendo esta heterogeneidad. Se recomienda analizar y discutir ideas, creencias y representaciones sobre el cuidado de la salud que obstaculizan la adopción de prácticas de cuidado efectivo.</p> <p>Se trata de brindar herramientas para que los jóvenes puedan cuidarse y prevenir posibles problemas derivados del ejercicio de su sexualidad.</p> <p>¿De qué hablamos cuando hablamos de SIDA? ¿Qué es el VIH y qué es el SIDA? ¿Cómo se transmite el VIH? Diferencia entre transmisión y contagio. Situaciones de riesgo y prácticas de cuidado. El uso de preservativo. Características actuales de la infección por VIH en la Argentina y, en particular, en la Ciudad de Buenos Aires. Significado de estos datos. Las tres epidemias del SIDA: conceptualización de J. Mann 1989. Significado del “consentimiento informado”. Se sugiere tener en cuenta los sentimientos que puede generar en los estudiantes el tratamiento de estas temáticas, como vergüenza, miedo, incomodidad, inseguridad. Por ello, resulta imprescindible un ámbito en el que se garanticen la comprensión y el respeto. Se sugiere, a partir del estudio de casos, promover la indagación y el análisis de prejuicios y hechos discriminatorios presentes en la sociedad. Se trata de brindar información confiable, sencilla y probada científicamente, orientada al cuidado y la prevención.</p>

<p>Concepción y anticoncepción.</p> <p>Género. Las diferencias biológicas entre varones y mujeres no implican desigualdad en capacidades y aptitudes.</p> <p>Los medios de comunicación y sus mensajes con relación a la sexualidad.</p>	<p>La abstinencia. Métodos anticonceptivos. El uso de preservativo. Distribución gratuita por parte del Estado. Se recomienda explicitar la importancia de la consulta médica periódica. El uso de métodos anticonceptivos para evitar o postergar embarazos. Los riesgos de contraer infecciones.</p> <p>Se analizarán semejanzas y diferencias entre varones y mujeres: gustos, preferencias, tareas, actividades. La sociedad y la cultura inciden en las expectativas de roles masculinos y femeninos. Se tendrá en cuenta la heterogeneidad de mandatos sobre qué es ser mujer y ser varón en los diferentes grupos sociales en la actualidad. Su repercusión en la vida socio-emocional, en la relación entre las personas y en la construcción de la subjetividad y la identidad. Se propiciará el respeto por la diversidad cultural; y se analizarán aquellos mandatos de género que obstaculizan el ejercicio de la igualdad de oportunidades o dificultan la adopción de prácticas de cuidado.</p> <p>Mensajes de los medios de comunicación con respecto a los modelos de conducta y a los "ideales" del cuerpo femenino y masculino, del ejercicio de la sexualidad. La sexualidad como forma de promover el consumo. Los medios de comunicación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • generadores de representaciones sociales que no siempre responden al cuidado de la salud y la calidad de vida; • divulgadores de información científica. <p>Diferencias y distancia entre la sexualidad en los medios de comunicación y la vida cotidiana. Se buscará promover una indagación o relevamiento del tratamiento de la sexualidad en los medios de comunicación. El análisis crítico de estos mensajes deberá estar orientado a fortalecer la autonomía de los adolescentes.</p>
--	---

Eje 2. Anatomía y fisiología de la reproducción humana

Asignaturas que desarrollan estos contenidos: Biología, Educación Física, Educación para la Salud, Desarrollo y Salud (en Escuelas de Reingreso), Biología e Higiene.

Contenidos	Alcances y propósitos
<p>Anatomía y fisiología de la reproducción humana. Sistema reproductor femenino y masculino.</p> <p>La fecundación, la gestación y el parto.</p>	<p>Órganos sexuales y reproductivos del varón y de la mujer. Órganos externos e internos. Prácticas de higiene y cuidado. La reproducción humana: óvulos y espermatozoides. Fisiología reproductiva. El ciclo menstrual. La ovulación. Posibles trastornos en la menstruación. La importancia de la consulta periódica al médico.</p> <p>Se recomienda brindar la información y los conceptos necesarios para entender el funcionamiento normal del sistema reproductor. Se busca promover una comprensión sobre la anatomía y la fisiología del sistema reproductor humano que contribuya a sostener tomas de decisiones presentes y futuras, e incida en el ejercicio responsable de las prácticas sexuales.</p> <p>Necesidades y cuidados de la mujer embarazada; necesidades y cuidados del recién nacido. Se sugiere prestar especial atención en no homologar la sexualidad a la reproducción, como tampoco reducir la sexualidad a su dimensión biológica.</p>

Eje 3. Amor y sexualidad

Asignaturas que desarrollan estos contenidos: Biología, Educación para la Salud, Desarrollo y Salud (en Escuelas de Reingreso), Biología e Higiene, Historia, Psicología, Filosofía, Educación Cívica, Instrucción Cívica, Lengua y Literatura, Medios de comunicación, Publicidad y propaganda

Contenidos	Alcances y propósitos
<p>Amor y sexualidad. Algunas dimensiones de la sexualidad: psicológica, biológica, socio-cultural, jurídica, ética.</p>	<p>La sexualidad, impulso vital que se mantiene a lo largo de la existencia y que mueve al sujeto a conectarse consigo mismo, con los otros y con su contexto. El sexo como una dimensión de la sexualidad que tiene componentes genéticos, anatómicos y fisiológicos. Aun cuando el conocimiento de los aspectos biológicos resulta relevante en el desarrollo de las prácticas de cuidado de la salud sexual y reproductiva, es necesario tener en cuenta que existen cuestiones que funcionan como obstáculo al momento de tener relaciones sexuales protegidas, entre ellas:</p>

Contenidos	Alcances y propósitos
<p>Representaciones sociales de la sexualidad. Lo público y lo privado. Edad. Género. Emociones y sentimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La presión del grupo de pares. • Lo que se espera de los varones y de las mujeres. • La dificultad para hablar sobre estos temas: la vergüenza para preguntar, para expresar lo que uno siente. • La información errónea o escasa. • La dificultad para incluir el cuidado de uno mismo y del otro en distintas prácticas, no sólo en las prácticas sexuales. <p>Cada sociedad establece y promueve patrones de comportamiento diferenciados para varones y mujeres. El derecho a decidir con quién compartir la vida y la sexualidad. El derecho a vivir libre de discriminación. Se recomienda promover una mirada crítica en el análisis de estos patrones de comportamiento, para no validar las respuestas estereotipadas, los prejuicios, el sometimiento, el menoscabo o la desvalorización de unos sobre otros. Se sugiere promover la reflexión sobre los roles sexuales, la construcción de los vínculos amorosos y de las prácticas sexuales, del cuidado del propio cuerpo y el respeto por el cuerpo del otro.</p>
<p>La pareja. La familia.</p>	<p>La pareja y la familia a través de la historia. Cambios producidos en las últimas décadas. La pareja en distintas etapas de la vida. Expectativas, emociones, sentimientos y modos de expresarlos. Diferentes ámbitos para la expresión de los sentimientos, el ámbito personal e íntimo y el ámbito público. La salud como responsabilidad compartida en la pareja.</p>
<p>Maternidad y paternidad responsable.</p>	<p>La maternidad y la paternidad como un acto de vida. La responsabilidad en la toma de decisiones. Obstáculos presentes en el proceso de toma de decisiones. Embarazo. Embarazo de riesgo. Embarazo no previsto. Los cuidados que se requieren durante el embarazo.</p>
<p>Métodos anticonceptivos.</p>	<p>Su uso y la igualdad de oportunidades. Se sugiere articular el desarrollo de estos contenidos con los correspondientes a "Concepción y anticoncepción" mencionados en el Eje 1. Salud y calidad de vida.</p>
<p>Toma de decisiones: autonomía y responsabilidad.</p>	<p>Se sugiere, a partir del estudio de casos, promover el análisis de las consecuencias, a corto y a mediano plazo, derivadas de las decisiones adoptadas. La búsqueda de información y la consulta a expertos, como recursos importantes para la toma de decisiones. Se recomienda trabajar con las leyes de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, de la Nación y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y promover la consulta a los servicios de salud.</p>

Eje 4. Derechos humanos y sexualidad

Asignaturas que desarrollan estos contenidos: Desarrollo y Salud (en Escuelas de Reingreso), Historia, Filosofía, Educación Cívica, Instrucción Cívica, Derecho.

Contenidos	Alcances y propósitos
<p>Derechos humanos y sexualidad.</p> <p>Marcos normativos.</p>	<p>Principios básicos de los derechos humanos: autonomía personal; inviolabilidad de la persona; dignidad de la persona. Historicidad en el reconocimiento de los derechos humanos. La ampliación de los derechos humanos. Los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos.</p> <p>Especificación de derechos según ciclo vital y género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la vida y a la salud. Información acerca de los métodos para prevenir el VIH/SIDA y las ETS, y la conciencia para exigir del otro los cuidados del caso. • El derecho a la libertad de elección: en cuanto al cómo, cuándo y con quién ejercer la sexualidad; el derecho a no ser obligado a prácticas que por razones de creencias, convicciones o preferencias no resulten aceptables. • Derecho a vivir según las convicciones morales o religiosas, en tanto esa forma de vivir la sexualidad no viole los derechos propios y ajenos. • Respeto a los preceptos morales y culturales que los padres desean inculcar a sus hijos, en tanto no violen los derechos y la dignidad de niños y jóvenes. • Derecho a la información sobre el propio cuerpo, sobre los modos de protegerlo, sobre los modos de acceder a una sexualidad plena y placentera, sobre los modos de buscar protección y asistencia cuando se está en riesgo o cuando los derechos de las personas están siendo violados. <p>Los derechos humanos han sido reconocidos en forma explícita en las constituciones modernas como fruto de los procesos históricos en los cuales la participación y la lucha ciudadana tuvieron un papel decisivo. La posibilidad de gozar efectivamente de esos derechos requiere también participación, y tiene una relación directa con nuestra acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ <i>Constitución de la Nación Argentina.</i> ■ Tratados internacionales de derechos humanos con rango constitucional (por ejemplo, <i>Convención sobre los Derechos del Niño; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW</i>). ■ <i>Constitución de la Ciudad de Buenos Aires</i> (capítulos 9 y 10). <p>LEYES DE LA NACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Nº 25.673/2002, - Ley Nacional de SIDA, Nº 23798/1990, y su Decreto Reglamentario, Nº 1.244/1991. - Ley Programa Nacional de Educación Sexual, Nº 26.150/2006.

Contenidos	Alcances y propósitos
<p>Recursos en la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>a) Para atender y asistir a niños, niñas y adolescentes y a sus familias ante la vulneración de derechos.</p> <p>b) Recursos de la Red de Salud para la prevención y la asistencia de niños/niñas y adolescentes.</p>	<p>LEYES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, N° 114/1999. - Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, N° 153/1999. - Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, N° 418/2000. - Plan de Igualdad real de oportunidades y de trato entre mujeres y varones, N° 474/2000. - Ley de Educación Sexual Integral, N° 2.110/2006. <p>El trabajo en el aula debe orientarse a facilitar la comprensión de la relación entre construcción de la ciudadanía y los derechos sexuales y reproductivos. Se busca promover una toma de conciencia acerca de todos los ámbitos de interacción, pudiendo diferenciar entre los distintos niveles de acción y responsabilidad que se plantean en cada uno de ellos.</p> <p>Se aspira a que los contenidos conceptuales sean aplicados al análisis y la resolución de casos concretos que abarquen –por ejemplo– desde el derecho de un menor a ser atendido en cualquier servicio de salud, aun sin ser acompañado por un adulto o sin DNI, hasta el derecho a ser consultado para dar consentimiento a la realización del test de VIH.</p> <p>Dentro del marco jurídico, las escuelas tienen la responsabilidad indelegable para mejorar la calidad de vida de la población, contribuir para el cumplimiento efectivo de sus derechos, promover el ejercicio de su ciudadanía y promover las relaciones de cuidado, mutua confianza y respeto.</p> <p>Se recomienda la estrecha vinculación institucional con los Servicios de Salud, Defensorías de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Modo de acceso a los servicios y prácticas de consulta, que faciliten la vinculación de los estudiantes con la atención que se brinda.</p> <p>Servicios de las Defensorías.</p> <p>Servicios de atención ante violencia, maltrato y abuso.</p> <p>Servicios de salud de la Ciudad de Buenos Aires.</p>

Anexo I

Servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Este Programa tiene como principal objetivo facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva, y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y la provisión del método anticonceptivo adecuado.

Entre las prestaciones que ofrece el Programa se encuentran:

- Actividades grupales de educación para la salud reproductiva en los centros asistenciales y los ámbitos comunitarios.
- Información y asesoramiento a hombres y mujeres sobre salud sexual y reproductiva, y métodos anticonceptivos.
- Asistencia y provisión gratuita de métodos anticonceptivos con el asesoramiento de los profesionales del equipo de salud.
- Asesoramiento y atención para adolescentes.

Para acceder a los servicios, sólo es necesario acercarse a alguno de los Centros de Salud, Centros Médicos Barriales, Médicos de Cabecera u Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires donde es posible consultar, asesorarse y elegir el método anticonceptivo más adecuado.

En los hospitales se puede recibir orientación en los consultorios específicos del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, o en los de ginecología, ginecología infanto-juvenil y/o adolescencia.

La atención y la provisión del método son gratuitas.

Teléfonos:

0800-333-7258. Línea gratuita de asesoramiento sobre los servicios de salud.

0800-666-8537. Dirección General de la Mujer.
(Para información sobre salud sexual y reproductiva, marcar la opción 3.)

Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC)

	Dirección	Teléfonos
CESAC 1	Vélez Sársfield 1271	4302-0059
CESAC 2	Terrada 5850	4572-9520/6798
CESAC 3	S. de la Frontera 5144	4605-7823
CESAC 4	Alberdi y Pilar	4686-6660
CESAC 5	Piedrabuena 3140	4687-0494/1672
CESAC 6	M. Acosta y Roca	4918-4879
CESAC 7	2 de Abril y Montiel	4602-5161
CESAC 8	O. Cruz y Luna	4302-3825
CESAC 9	Irala 1254	4302-9983
CESAC 10	Alcorta 1402	4304-2002
CESAC 11	San Luis 3237	4864-1446
CESAC 12	Olazábal 3960	4543-2494
CESAC 13	Directorio 4210	4671-5693
CESAC 14	Horacio Casco 4446	4602-6527/5928
CESAC 15	Humberto 1º , 470	4361-4938/9006
CESAC 16	California 2346	4302-3803
CESAC 17	El Salvador 4037	4862-1886
CESAC 18	Miralla y Batlle Ordóñez	4638-7226
CESAC 19	Camilo Torres y Somellera	4633-3884
CESAC 20	Av. Perito Moreno y Av. Cruz	4919-2144
CESAC 21	Calles 5 y 10 (Barrio Retiro)	4315-4414
CESAC 22	Guzmán 90	4855-6268
CESAC 23	Querandíes 4290	4983-6098
CESAC 24	Calle L sin número, entre M. Castro y Laguna (Barrio R. Carrillo)	4637-2002
UNASAD 25	EE.UU./Brasil y Antártida Argentina	4315-1553
UNASAD 26	Malabia 964	4778-0365
UNASAD 27	Tronador 4134	4543-2998 4541-6001
CESAC 28	Cafayate 5388	4605-2148
CESAC 29	Dellepiane y Gral. Paz	4601-7973
CESAC 30	Alcorta e Iquazú	4912-2620
CESAC 31	Av. Riestra y Janer	4919-9670/3994
CESAC 32	Charrúa 2900	4919-7106
CESAC 33	Córdoba 5656	4770-9202
CESAC 34	Artigas 2226	4528-1514
CESAC 35	Osvaldo Cruz y Zabaleta	4301-8720
CESAC 36	Cervantes y Mercedes 1371/9	4567-1891
CESAC 37	Av. de los Corrales y L. de la Torre	4687-2657
CESAC 38	Medrano 350	4958-4783

Hospitales

	Dirección	Teléfonos
H. ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4611-6666/ 2155/ 3112/6409
H. ALVEAR	Warnes 2630	4771-5095
H. ARGERICH	Corbeta Pi y Margal 750	4362-5555 5811/5120/6636
H. BORDA	Ramón Carrillo 375	4305-6485
H. DURAND	Av. Díaz Vélez 5044	4981-2790/2570/ 2670 4982-2489/2404
H. ELIZALDE	M. de Oca 40	4307-5223
H. FERNÁNDEZ	Cerviño 3356	4808-2600
H. GUTIÉRREZ	Sánchez de Bustamante 1399	4962-9247/81
H. GARRAHAN	Combate de los Pozos 1881	4941-8772/ 4942-7475
H. MOYANO	Brandsen 2570	4301-9591
H. MUÑIZ	Uspallata 2272	4304-2180
H. PENNA	Pedro Chutro 3380	4911-3571/7231 4911-3030/5555
H. PIÑERO	Av. Varela 1301	4631-8601/ 8100/ 6704 0705/4337
H. PIROVANO	Av. Monroe 3555	4542-9906/5552 9307
H. RAMOS MEJÍA	Urquiza 609	4931-1884
H. RIVADAVIA	Av. Las Heras 2670	4809-2000
H. SANTOJANNI	Pilar 950	4630-5500/5601
H. TOBAR GARCÍA	Dr. R. Carrillo 315	4304-4937
H. TORNÚ	C. de Malvinas 3002	4521-3600/8700
H. VÉLEZ SANSFIELD	C. de la Barca 1550	4639-8700/ 01/02/03/04
H. ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-5555/ 5985
MATERNIDAD SARDÁ	Esteban de Luca 2151	4943-5028

Centros Médicos Barriales

	Dirección	Teléfonos
CMB N° 1	R. Indarte 3512	4919-7144
CMB N° 2	Av. J. B. Justo 6162	4583-2892
CMB N° 3	Av. J. B. Justo 9668	4644-5654
CMB N° 4	Carabobo 801	4632-7525
CMB N° 5	Nogoyá 4302	4639-5229
CMB N° 6	EE.UU. 1936	4308-6058
CMB N° 7	Patrón 6119	4642-5422
CMB N° 8	La Capital 1131	4924-0461
CMB N° 9	Albariños 3512	4601-2835
CMB N° 10	Pinzón 355 PB "A"	4300-8898
CMB N° 11	G. Pérez 3434	4551-8522
CMB N° 12	Paez 2283	4631-8254
CMB N° 13	Fgta. Sarmiento 1689	4582-1563
CMB N° 14	S. del Estero 1678	4305-4923
CMB N° 15	Av. F. de la Cruz 6965	4602-4579
CMB N° 16	México 4040	4932-4075
CMB N° 17	Núñez 5019	4545-8668
CMB N° 18	C. M. Ramírez 1445	4919-4671
CMB N° 19	Colihue 2975	4566-8314
CMB N° 20	Araujo 1246	4682-1802
CMB N° 21	Anchorena 656	4865-0940
CMB N° 22	Guatemala 5587	4899-1528
CMB N° 23	Tejedor 251	4923-8624
CMB N° 24	Brasil 2867	4941-1385
CMB N° 25	Echandía 3417	4637-8831
CMB N° 26	O'Higgins 3086	4707-0257
CMB N° 27	Antezana 340	4854-8737
CMB N° 28	Echandía 5567	4601-1942
CMB N° 29	Saavedra 205	4951-2443
CMB N° 30	Espinosa 1211	4307-8377
CMB N° 31	Avelino Díaz 1971	4632-2097
CMB N° 32	C. de la Barca 1198	6317-7505
CMB N° 33	Crámer 4354	4702-5661
CMB N° 34	Corrientes 5741	
CMB N° 35	Salvador M. del Carril 2956	4574-3664/4573 4780
CMB N° 36	Burela 1604	4524-7685
CMB N° 37	Iriarte 2056	4360-0429

Plan Médico de Cabecera

	Dirección	Teléfonos
PMC ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4637-6169
PMC ARGERICH	Alte. Brown 240	4300-6451
PMC DURAND	Díaz Vélez 5044	4981-3177
PMC FERNÁNDEZ	Cerviño 3356	4801-0770
PMC PENNA	Pedro Chutro 3380	4912-1085
PMC PIÑERO	Varela 1301	4633-8521
PMC PIROVANO	Olazábal 3960	4545-4114
PMC RAMOS MEJÍA	Urquiza 609	4127-0440
PMC RIVADAVIA	Las Heras 2670	4801-0880
PMC SANTOJANNI	Pilar 950	4642-7948
PMC TORNÚ	Combatientes de Malvinas 3002	4523-2332/ 4521-7947
PMC VÉLEZ SARSFIELD	Calderón de la Barca 1550	4566-1413(366)/ 4639-8700(373)
PMC ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-1616

Centros de Testeo para VIH

Los Centros de Prevención Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD) del VIH/SIDA funcionan en centros de salud, hospitales y organizaciones comunitarias donde se puede consultar sobre el VIH/SIDA, retirar material informativo y hacer el test de manera rápida y confidencial.

En www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/sida/vih/centros_distrib/ es posible encontrar una guía, barrio por barrio, de lugares de distribución gratuita de preservativos y materiales gráficos y educativos sobre salud y VIH/SIDA.

Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD)

	Dirección	Teléfonos
Centro de Salud N° 2	Terrada 5850 Villa Pueyrredón	4572-9520/ 6798
Centro de Salud N° 5 Santojanni	Av. Piedrabuena 3200 Villa 15	4687-0494/ 1672
Centro de Salud N° 7	Montiel y 2 de Abril de 1982 Barrio Piedrabuena	4602-5161
Centro de Salud N° 9 - Argerich	Irala 1254 La Boca	4302-9983
Centro de Salud N° 13	Av. Directorio 4210 Parque Avellaneda	4671-5693
Centro de Salud N° 15	Humberto 1°, 470	4361-4938 /9006
Centro de Salud N° 18	Miralla y Batlle Ordóñez Villa Lugano	4919-2144
Centro de Salud N° 19	Camilo Torres y Somellera	4633-3884
Centro de Salud N° 20	A. M. Janner y Charrúa Villa 1-11-14	4919-2144
Centro de Salud N° 21	Calle 5 y 10 (Centro Viejo) Retiro	4315-4414
Centro de Salud N° 24	Calle L, sin número , entre M. Castro y Laguna Barrio R. Carrillo	4637-2002
Centro de Salud N° 33	Av. Córdoba 5656	4770-9202
Hospital Piñero, Consultorios Externos	Varela 1301	4634-3033
Casa Joven - Flores	Bonorino 884 Flores	4633-1131/ 5206
Casa Joven - San Telmo	Piedras 1281	4307-5110
Hospital "Ramos Mejía", Servicio de Inmunocomprometidos	Urquiza 609	4931-5252/ 4127-0276
Grupo Nexo	Callao 339 - 5° piso	4374-4484 www.nexo.org
UTE - CTERA Capital	Virrey Liniers 1043	4957-6635

Anexo II

Instituciones y servicios en la Ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de violencia familiar

LÍNEAS TELEFÓNICAS GRATUITAS

Violencia familiar

Línea 0800-666-8537 (MUJER).

Atiende las 24 horas a mujeres maltratadas física o emocionalmente.

Se deriva a los servicios sociales, legales y terapéuticos que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Noviazgos violentos

Línea 0800-666-8537 (MUJER).

Atiende las 24 horas a adolescentes de entre 13 y 21 años que atraviesan o han pasado por situaciones de violencia física, emocional o sexual en sus parejas o noviazgos. Se deriva a los servicios sociales, legales y terapéuticos que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Maltrato a niños/as y adolescentes

Línea 102

Atiende las 24 horas. Se deriva a los servicios sociales, legales y terapéuticos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE ABOGADOS/AS

- Asesoramiento jurídico: orienta sobre las alternativas y los posibles pasos legales a seguir frente a la situación de violencia.
- Patrocinio jurídico: implica asumir el acompañamiento legal a través de un/a abogado/a y abarca todas las tareas necesarias para llevar adelante las acciones legales en juzgados y otras instituciones (inicio de la demanda, preparación de los escritos, intimaciones, citaciones, diligenciamientos, trámites, etcétera).

Asociación de Abogados de Buenos Aires

Lavalle 1390, piso 1°. Tel.: 4371 3146/ 8869.

Atención: Lunes a jueves de 13:30 a 15:30 hs.

- Asesoramiento jurídico gratuito.

Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires

Montevideo 640. Tel.: 4371 1110 / 2690.

Atención: Lunes a viernes de 19 a 20 hs.

- Asesoramiento jurídico gratuito.

Colegio Público de Abogados

Av. Corrientes 1441. Tel.: 4379 8700

Atención: Lunes a viernes a partir de las 8:00 hs.

- Patrocinio jurídico gratuito.

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho

Talcahuano 550, piso 8° (Palacio de Tribunales).

Tel.: 4371 7679/ 2861.

Atención: Lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 17 hs.

- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Patrocinio jurídico gratuito.

DEFENSORÍAS

Belgrano.

Cabildo 3067, piso 1°.

Tel.: 4703 1941.

Barracas.

Santo Domingo 2752.

Tel.: 4301 5414.

Constitución.

Av. Jujuy 1028.

Tel.: 4942 7164 / 0747.

Centro.

Uruguay 740, piso 2°.

Tel.: 4371 4094 ó 4373 6774.

Centro.

Bartolomé Mitre 648, piso 8°.

Tel.: 4342 7870.

Flores.

Castañón 1060.

Tel.: 4637 9378.

Lugano.

Cafayate 5230.

Tel.: 4605 5741.

Nueva Pompeya.

Av. del Barco Centenera 2902.

Tel.: 4918 2243.

Once.

Junín 251, piso 2°.

Tel.: 4375 0645 / 1850 / 2042.

Palermo.

Avda. Córdoba 5690.

Tel.: 4778 9040 ó 4773-2946.

Parque Centenario.

Avda. Díaz Vélez 4558.

Tel.: 4958 7047 / 7048.

Villa Devoto.

Ricardo Gutiérrez 3250.

Tel.: 4505 0853.

Villa Urquiza.

Miller 2751.

Tel.: 4521 3496 ó 4523 9489.

Asociación

El Trapito - Fundación Ideas.

Olavarría 601.

Tel.: 4302 2141.

Educación Sexual

Nivel Medio

